

Yo el Rey Nro. Señalado por
falta de algunos de los V. R. y para satisfi-
tar dicha cobranza y quita
e faga sea como se cumpliere
dichos y los deudores quidiere
el dicho trigo lo pague en grano
al Panto de la ciudad de Oviedo
en cada fanega de cuenta de la ley
que es el precio de los cereales de cada
una de las que se venden para los de
dichos y con el abran cumplido con
los dichos mandos =

Al do. Antonio
de Arce

Al do. Antonio
de Arce

Al do. Antonio
de Arce

Al do. Antonio
de Arce

